

ADUNADA N.º 31
1980

En Buenos Aires, a los veinticinco ----- días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Adolfo R. Gabrielli y los señores Ministros doctores don Abelardo F. Rossi, don Pedro J. Frías, don Elías P. Guastavino y don César Black,

CONSIDERARON:

Que dentro de la política de gobierno que se ha fijado esta / Corte, uno de los objetivos principales es dotar a la Justicia Federal del interior de los medios necesarios para asegurar el desenvolvimiento de su actividad jurisdiccional en condiciones acordes con la jerarquía de sus funciones.-

Que, a juicio del Tribunal, es conveniente para alcanzar ese / propósito el conocimiento directo de las carencias y necesidades que aquejan a aquellos tribunales, circunstancia ésta que determinó la visita de la Corte a las jurisdicciones federales de Bahía Blanca y Resistencia a fines de 1979 y mediados de 1980, respectivamente.-

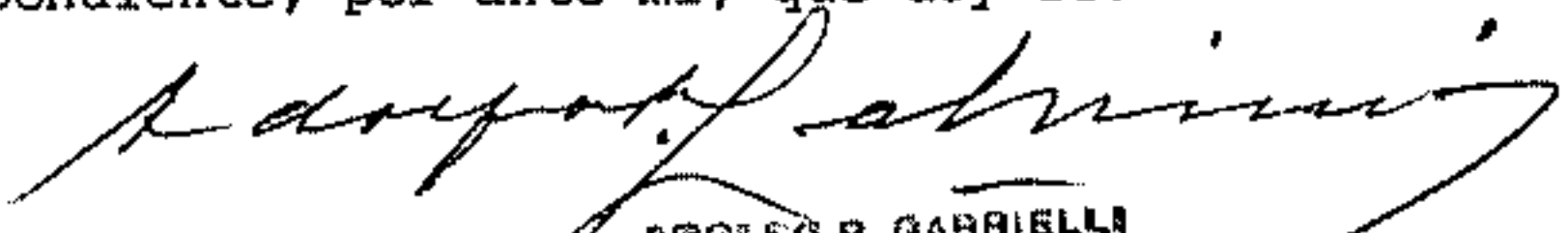
Que a la luz de los resultados obtenidos y a efectos de dar continuidad a la tarea emprendida resulta aconsejable visitar otra jurisdicción / federal del interior.-

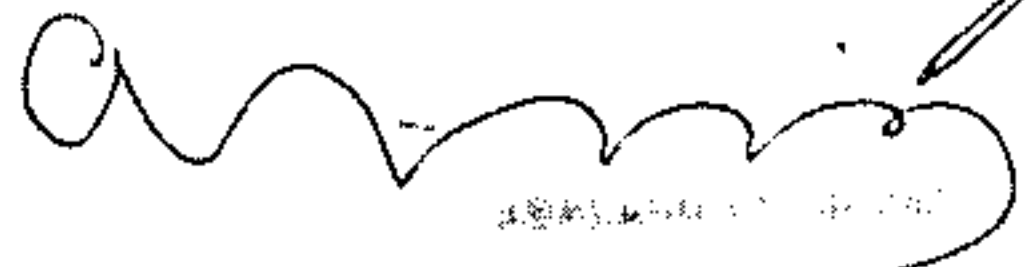
Que por ello,

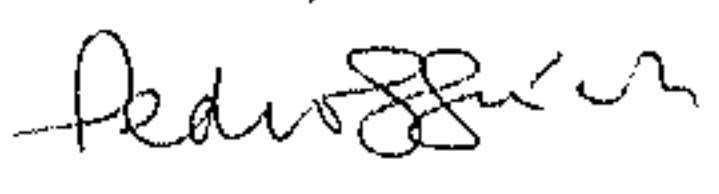
RESOLVIERON:


Visitar la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán durante los días 26 y 27 del corriente.-

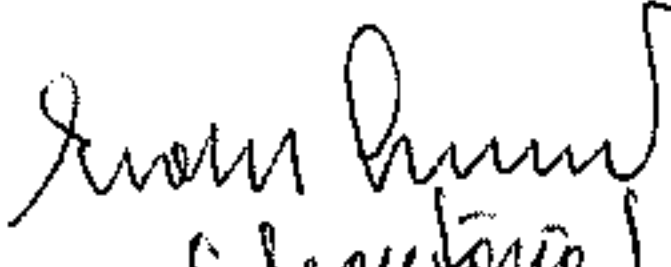
Todo lo cual mandaron y dispusieron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-



ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FRÍAS


ELÍAS P. GUASTAVINO


(Secretario)


CESAR BLACK

EDUARDO B. CHAUVOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION